

## ACTA EXTRAORDINARIA N° 5/2023.

--En la ciudad de Luján, a los trece días de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Diego CONTE y Alicia SEGURA, designados por Resolución CS N° 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan RAMOS y Maximiliano LUCCI en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Trámite Interno N° 2983/2023: Solicita revisión por parte de la comisión Evaluadora del acta dictamen de Concurso Cerrado General categoría cuatro (4).
2. Acta Dictamen correspondiente a procesos de Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos vacantes:
  - a. Expediente N° 312/2021: Cargo Jefe de Departamento Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo.
  - b. Expediente N° 827/2018: Cargo Jefe de División de Apoyo a Sistemas Operativos y Aplicaciones, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Sistemas.
  - c. Cargo Jefe de División de Publicación Digital y Correo Electrónico, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Sistemas.
3. Presentación Personal Nodocente: Solicitud de Licencia Extraordinaria, caso no previsto artículo 103, Inciso 18 del Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentario particular.
4. Informe de la Dirección de Gestión del Personal reemplazo de jurado.

1. Analizados los antecedentes, teniendo en cuenta el dictamen que el servicio jurídico permanente realizará al respecto y en cumplimiento de lo determinado en el Título 4 “Régimen de Concursos de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto PEN N° 366/06, Artículo 42° Punto II), homologada por Resolución CS N° 243/18, las partes acuerdan por unanimidad desestimar la presentación que se gestiona por Trámite Interno N° 2983/2023.

Por lo expuesto, habiéndose considerado el Acta Dictamen de fecha 19, 22 y 23 de mayo de 2023 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo vacante de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, las partes aprueban el acta mencionada, y considerando que la única aspirante que accedió al orden de mérito informó fehacientemente que no tomara posesión del cargo por haber accedido al cargo Jefe de División Despacho de la Dirección dependiente de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones; declaran desierto el cargo que nos ocupa.

2. a. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 1 y 2 de junio de 2023 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

2. b. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 7 de junio de 2023 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División de Apoyo a Sistemas Operativos y

Aplicaciones, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo en el Departamento de Servicios Técnicos y Publicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.

2. c. Considerados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 7 de junio de 2023 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Publicación Digital y Correo Electrónico, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicios Técnico y Publicaciones perteneciente a la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones de la Dirección General de Sistemas, y declaran desierto dicho cargo.

3. Analizado el informe de la Dirección General de Personal y en atención a la situación que esta comisión entiende corresponde atender y que por razones de reserva no resulta conveniente explayar, se acuerda el otorgamiento de la licencia requerida para la trabajadora Legajo N° 4580 por el término y mediante las acreditaciones que la Dirección General de Personal formalice.

4. Analizado el caso y en atención a la continuidad del proceso sin afectación de derechos a la única aspirante inscrita, la Comisión acuerda, el reemplazo de la jurado Lucia LEIBOFF (categoría 1 – UNICEN) en razón de su acceso al beneficio jubilatorio, por la sra. Claudia Alejandra Rodriguez, Directora General de Biblioteca de la Universidad Nacional de Río Cuarto, categoría uno (1), e incorporar al sr. Gustavo Gomez Rodríguez, Director General de Biblioteca de la Universidad Nacional de Villa María como Jurado Suplente para la sustanciación del concurso cerrado general de Director de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, categoría dos (2), agrupamiento Administrativo.

--Siendo las once horas cuarenta cinco minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----  
Alicia SEGURA  
Parte Empleadora

-----  
Diego CONTE  
Parte Empleadora

-----  
Maximiliano LUCCI  
Parte Trabajadora

-----  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora